



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En fecha 17 de julio de 2024, siendo las 13:38 horas y de manera telemática, se constituye la Mesa de Contratación formada por la Presidenta, D^a Paula Morales Ayza, Técnico de Administración General del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D^a Cristina Agustí Matutano, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

1.- Valoración del sobre dos del servicio de cursos de conversacion de español para personas migradas y escuela de acogida de Oropesa del Mar.

En fecha 2 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre uno, correspondient a la documentación administrativa.

En fecha 3 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios ponderables mediante juicio de valor, con el siguiente resultado:

.- CEM BENICASIM, S.L.

-Proyecto técnico

Visto el informe de la Directora del CIM de fecha 17 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) Visto el encargo número 70540 solicitado por el Departamento de Contratación , en fecha 3 de julio del año 2024 se describe el siguiente cuadro explicativo de la puntuación obtenida según el documentado presentado PROYECTO EDUCATIVO del unico licitador, CEM BENICASIM, S.L.

Según dispone el apartado 18.A.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los criterios de valoración de la oferta es el siguiente:



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

“(…) A.CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES: (hasta 15 puntos)

-A.1.PROYECTO EDUCATIVO:(hasta un máximo de 15 puntos)

Del proyecto educativo se valorarán las soluciones que en las que se aporte mayor calidad en las propuestas.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye, serán los siguientes:

A.1.1.PROGRAMACIÓN: (hasta 10 puntos)

Los criterios contemplados para su valoración serán los siguientes:

- La programación de la ESCUELA DE ACOGIDA se ajustará a lo dispuesto en la ley 15/2008 de Integración a las personas inmigrantes de la Comunidad Valenciana (1 punto).

- Las CLASES DE CONVERSACIÓN DE ESPAÑOL se adecuarán a los diferentes niveles de enseñanza propuestos y descritos por la empresa adjudicataria, siguiendo una cronología de su enseñanza en función del desarrollo de las clases y ritmo del alumnado y mostrando este criterio con una PRE-PROGRAMACIÓN CRONOLÓGICA (hasta 2 puntos).

- Creatividad del proyecto educativo en la enseñanza (hasta 3 puntos).



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

- *Excursiones por el municipio en coordinación con otras concejalías como turismo o cultura; depende del programa que sea y la temática según contenido (conversación de español o escuela de acogida) para practicar el castellano o bien conocer el municipio a lo largo de la duración de ambos programas (hasta 2 puntos).*

- *Exposición en el día de la celebración de la interculturalidad de una mesa con información acerca de la escuela de acogida y la conversación de español (1 punto)*

- *Practica en la utilización de proyectos intergeneracionales en el municipio (1 punto)*

A.1.2.METODOLOGÍA (hasta 5 puntos)

- *Se redactará como serán las técnicas abordando empleadas, en lo concerniente a nivel comunicativo, comunitario, que resulten efectivas al perfil del alumnado.*

La oferta técnica se valorará sobre un total de 15 puntos, excluyéndose aquellas ofertas que no superen los 7,5 puntos totales.

La extensión de la oferta técnica no superará las 50 páginas, letra Arial 10 o superior, se presentará conjuntamente ambos proyectos y la parte que exceda, en su caso, la extensión máxima indicada no será objeto de valoración (...)

Una vez revisada la documentación aportada por el unico licitador, CEM BENICASIM, S.L., la valoración es la siguiente:

Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes (hasta 15 puntos)



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

<i>Programación (hasta 10 puntos)</i>			
	<i>Escuela de acogida</i>	0	*
	<i>Conversación de español</i>	2	**
	<i>Creatividad</i>	3	
	<i>Excursiones por el municipio</i>	2	
	<i>Participación Día Intercultural</i>	1	
<i>Metodología (hasta 5 puntos)</i>			
		5	
Total		13	

Con las observaciones siguientes

* *En los pliegos se describen dos escuelas de acogida en octubre y junio; con la duración que el programa indica según la Ley de Inclusión (<https://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/escuelas-de-acogida>) En el documento presentado PROYECTO EDUCATIVO describen durante el mes de septiembre, cada día hábil. No se puede valorar que garantice las expectativas requeridas por Inclusión social aunque el proyecto es atractivo, no obstante no se puede garantizar si el alumnado recibiría su diploma de ESCUELA DE ACOGIDA. También el número de horas por cada escuela de acogida es el de : 5. Programar cada edición del programa con una duración de 40 horas lectivas, en las que se deberán impartir todos los contenidos del programa establecidos en el artículo 6 del Decreto 93/2009, de 10 de julio, del Consell por lo que no se corresponde con lo solicitado ni con la Ley de Inclusión. Se desconoce el motivo de estos aspectos por lo que sería convenientes aclararlos; parece ser un error en la interpretación.*



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

*** En los pliegos se describe que el material ya está considerado en la parte económica por lo que no es necesario “se recomienda libreta y boli” puesto que si se recomienda, debe aportarlo la entidad adjudicataria.*

Es lo que se informa a los efectos oportunos (...).

3.- Apertura del sobre tres del servicio de cursos de conversacion de español para personas migradas y escuela de acogida de Oropesa del Mar.

Se procede a la paerturea del sobre tres, correpondiente a la oferta de criterios valoakes en cifras o porcentajes:

.- CEM BENICASIM, S.L.: se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio por hora de 32 euros, exento de IVA, en atención a lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA.

Se dota al servicio de los siguientes recursos y sistemas de calidad:

-Portátil: SI

-Proyector: SI

-Altavoz para portátil: SI

-Dotación y enseñanza al alumnado de un sistema informático vía internet para la gestión del servicio de la enseñanza en caso de que no pueda asistir presencialmente por causas justificadas: SI

-Experiencia adicional



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

3.- Apertura del requerimiento de documentación para la contratación del servicio de mantenimiento de playas de Oropesa del Mar.

Visto que el pasado 17 de junio de 2024 se procedió en acto privado a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa

En fecha 18 de junio de 2024 se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

1.- ALVAC,S.A. (A-40015851):

-Para los trabajos ordinarios el precio de 325.011,57 y 68.252,43 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 20,47.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato.

2.- ANDANZA EMPLEA,S.L. (B-13535331):

-Para los trabajos ordinarios el precio de 369.344,84 y 77.562,42 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 17.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato.

3.-EULEN, S.A. (A-28517308)

-Para los trabajos ordinarios el precio de 297.520,66 y 62.479,34 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 21,11.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

4.- GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (B-40221921):

-Para los trabajos ordinarios el precio de 313.395 y 65.812,95 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 25% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato

5.- INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (A-78847381):

-Para los trabajos ordinarios el precio de 328.978,52 y 69.085,49 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 12.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato

6.- MAQUIVER, S.L.U. (B-12007720):

-Para los trabajos ordinarios el precio de 309.421,49 y 64.978,51 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 27.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato

7.- OFICINA TÈCNICA D'EDIFICACIÓ DE LA CIUTAT VELLA, S.L. (B-96229414):

-Para los trabajos ordinarios el precio de 291.966,95 y 61.313,06 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 26,40.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

8.-TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741):

-Para los trabajos ordinarios el precio de 257.851,24 y 54.148,76 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 35.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato

Visto el informe de fecha 20 de junio de 2024, por el que se concluye que la oferta presentada por la mercantil **TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)**, es para los trabajos ordinarios y extraordinarios es presuntamente desproporcionada o temeraria.

Visto que en fecha 21 de junio de 2024 se requiere a la mercantil **TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)** la justificación de su oferta presuntamente desproporcionada o temeraria.

Visto que en fecha 27 de junio de 2024 la mercantil **TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)** presenta mediante registro de entrada número 2024010494 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, justificación de la oferta para los trabajos ordinarios y extraordinarios .

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de fecha 1 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

*“(…) Dº José Luis Navarro García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, en relación con la petición realizada de informar sobre la justificación de la oferta económica desproporcionada o temeraria de la empresa licitante: **TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)**, para el contrato del servicio de: “MANTENIMIENTO DE PLAYAS DE OROPESA DEL MAR”.*



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

1 INFORMA

Que la oferta económica que presento la mercantil TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)., para la licitación del contrato de servicio de: "MANTENIMIENTO DE PLAYAS DE OROPESA DEL MAR" excedía en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas en la licitación, por tanto se trata de una oferta desproporcionada o temeraria.

Que con fecha 27 de junio de 2024 y con numero de registro 2024010494 la empresa licitante: TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)., presenta la justificación de la oferta económica que se presento para la licitación del servicio de: "MANTENIMIENTO DE PLAYAS DE OROPESA DEL MAR", en ella se justifican los precios unitarios del servicio ofertado.

A la vista de la documentación presentada, se considera suficientemente justificada la oferta económica de la mercantil TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)., para el contrato del servicio de: "MANTENIMIENTO DE PLAYAS DE OROPESA DEL MAR"

Que según los criterios de adjudicación indicados en el artículo 18 del anexo numero 1 del PCA la puntuación de las empresas sera la siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Nº	EMPRESA	OFERTAS SIN I.V.A. TRABAJOS ORDINARIOS	BAJA EN TRABAJOS ORDINARIOS	PUNTOS POR OFERTA TRABAJOS ORDINARIOS	% BAJA POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	PUNTOS POR OFERTA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL PUNTOS POR OFERTA ECONÓMICA
1	ALVAC, S.A. (A-40015851)	325.011,57 €	71.682,65 €	46,47	20,47%	5,85	52,31
2	ANDANZA EMPLEA, S.L. (B-13535331)	369.344,84 €	27.349,38 €	17,73	17,00%	4,86	22,59
3	EULEN, S.A. (A-28517308)	297.520,66 €	99.173,56 €	64,29	21,11%	6,03	70,32
4	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. (B-40221921)	313.395,00 €	83.299,22 €	54,00	25,00%	7,14	61,14
5	INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (A-78847381)	328.978,52 €	67.715,70 €	43,89	12,00%	3,43	47,32
6	MAQUIVER, S.L.U. (B-12007720)	309.421,49 €	87.272,73 €	56,57	27,00%	7,71	64,29
7	OFICINA TÉCNICA D EDIFICACIÓ DE LA CIUTAT VELLA, S.L. (B-96229414)	291.966,95 €	104.727,27 €	67,89	26,40%	7,54	75,43
8	TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741)	257.851,24 €	138.842,98 €	90,00	35,00%	10,00	100,00

Lo que informa el que suscribe a los efectos oportunos (...)”.

Visto que la Mesa se reúne en fecha 2 de julio de 2024 y acuerda por unanimidad suscribir el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de fecha 1 de julio de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio de mantenimiento de playas de Oropesa del Mar a la mercantil TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741) por el precio siguiente:

-Para los trabajos ordinarios el precio de 257.851,24 y 54.148,76 de IVA para los dos años de ejecución del contrato y

-Para los trabajos extraordinarios del PPT una rebaja del 35.% respecto de los precios descompuestos y unitarios publicados por el IVE para los dos años de ejecución del contrato



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001456 de fecha 3 de julio de 2024 se requiere a la mercantil TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741) que aporte la documentación necesaria para la adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato.

Visto que en fecha 17 de julio de 2024, la mercantil TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741) ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva y complementaria.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación de los documentos presentados por la mercantil TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER, S.L. (B-12024741).

4.- Apertura del requerimiento de documentación para la contratación de obras en los colegios públicos del municipio de Oropesa del Mar, dividido en lotes.

Visto que el pasado 28 de junio de 2024 se procedió a la apertura del sobre único, con el siguiente resultado:

1.- ARIDOS MIJARES, S.L. (B-12018008)

-DEUC

Lote 1 (Actuaciones en CEIP Dean Marti): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 37.874,03 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.953,55 euros.

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 37.665,28 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.909,71 euros.

En esta propuesta se observa que el DEUC no está firmado electrónicamente, debiéndose subsanar este documento.

2.- CONSTRUCCIONES PLACAR, S.L. (B-12229365)

-DEUC

Lote 1 (Actuaciones en CEIP Dean Marti): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 36.980 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.765,80 euros.

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 36.900 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.749 euros.

En esta propuesta se observa que el DEUC está incompleto y no firmado electrónicamente, debiéndose subsanar este documento.

3.- DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481)

-DEUC



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Lote 1 (Actuaciones en CEIP Dean Marti): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 33.527,19 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.040,71 euros.

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 33.445,68 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.023,59 euros.

En esta propuesta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.

4.- ENRIQUE IGNACIO ARTOLA FABREGAT, S.L. (B-12036893)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución de las obras por un importe de 76.302,36 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 16.023,50 euros.

5.- MAQUINARIA VEHICULOS Y RECAMBIOS, S.L.U. (MAQUIVER) (B-12007720)

-DEUC

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 34.223,48 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.186,93 euros.

Visto el informe de la Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 2 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) Visto que por resolución de Alcaldía n.º 2024001234 de fecha 5 de junio de 2024000853, se aprueba el expediente de contratación y los pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado y un único criterio de valoración, del contrato de obras en los colegios públicos del municipio de Oropesa del Mar, dividido en lotes, con un presupuesto base de licitación para ambos lotes de 77.875,44 euros al que corresponde por IVA 16.353,84 euros al 21%, lo que asciende a un total de 94.229,28 euros.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en fecha 28 de junio de 2024 se procede a la apertura del sobre único correspondiente a la documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente.

De la documentación aportada por ENRIQUE IGNACIO ARTOLA FABREGAT, S.L (B-12036893), se observa que la oferta económica que asciende a la cantidad de 76.302,36 euros no hace distinción a la cuantía correspondiente a cada lote.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Considerando el apartado 18 del Anexo I de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares dispone que “Cuando un licitador presente oferta para ambos lotes, se realizará en sobres separados para cada uno de los lotes”.

CONCLUSIÓN

Excluir la proposición de ENRIQUE IGNACIO ARTOLA FABREGAT, S.L (B-12036893) por no ajustarse la oferta económica a los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (...).”

Se requiere a las mercantiles ARIDOS MIJARES, S.L. (B-12018008), CONSTRUCCIONES PLACAR, S.L. (B-12229365) y DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481) mediante oficio de fecha 2 de julio de 2024 que subsanen la documentación administrativa contenida en el sobre único.

Visto que en fecha 2 de julio de 2024 con registro de entrada número 2024010777 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar la mercantil ARIDOS MIJARES, S.L. (B-12018008) presenta subsanación de su documentación.

Visto que en fecha 2 de julio de 2024 con registro de entrada número 2024010779 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar la mercantil CONSTRUCCIONES PLACAR, S.L. (B-12229365) presenta subsanación de su documentación.

Visto que en fecha 4 de julio de 2024 con registro de entrada número 2024010909 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar la mercantil DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481) presenta subsanación de su documentación.

Visto el informe del Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 4 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) El Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, recibe del Servicio de Contratación las ofertas presentadas al concurso de referencia, así como el



Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, con la finalidad de que se efectúe informe aplicando los criterios para la adjudicación expuestos en el citado pliego.

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS: 100 Puntos.

Oferta económica: hasta 100 puntos.

Se valorará adjudicando cero puntos a las licitaciones realizadas por el tipo, y la mayor puntuación a la que ofrezca mayor baja. A partir de esa última se irán puntuando las demás mediante el criterio de descuento proporcional lineal.

$X = 100 \times (\text{PBL-importe de la oferta a valorar}) / (\text{PBL-importe de la oferta más económica})$

Siendo X = la puntuación obtenida.

PBL = Presupuesto Base de Licitación.

Se adjunta al presente informe tabla de cálculo en la que queda perfectamente reflejada la puntuación obtenida por los licitadores para cada uno de los lotes.

Y para que conste a los efectos de lo descrito anteriormente firmo el presente en Oropesa del Mar. (...)

LOTE 1		CEIP. DEÁN MARTI											TIPO SIN I.V.A.	38.985,11 €
SOBRE	EMPRESA	OFERTA PRESENTADA	% BAJA	MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA +10%	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	NUEVA MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA - 10%	EN BAJA TEMERARIA	DIFERENCIA DE LA OFERTA Y TIPO	MAYOR BAJA DE TODAS LAS OFERTAS	PUNTOS POR LA BAJA ECONOMICA	
1	ÁRIDOS MIJARES, S.L.	37.874,03 €	2,85 %	36.127,07 €	39.739,78 €	NO	37.874,03 €	36.127,07 €	32.514,37 €	NO	1.111,08 €	5.457,92 €	20,36	
2	CONSTRUCCIONES PLACAR, S.L.	36.980,00 €	5,14 %	36.127,07 €	39.739,78 €	NO	36.980,00 €	36.127,07 €	32.514,37 €	NO	2.005,11 €	5.457,92 €	36,74	
3	DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	33.527,19 €	14,00 %	36.127,07 €	39.739,78 €	NO	33.527,19 €	36.127,07 €	32.514,37 €	NO	5.457,92 €	5.457,92 €	100,00	
LOTE 2		CEIP. LA MEDITERRANIA											TIPO SIN I.V.A.	38.890,33 €
SOBRE	EMPRESA	OFERTA PRESENTADA	% BAJA	MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA +10%	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	NUEVA MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA - 10%	EN BAJA TEMERARIA	DIFERENCIA DE LA OFERTA Y TIPO	MAYOR BAJA DE TODAS LAS OFERTAS	PUNTOS POR LA BAJA ECONOMICA	
1	ÁRIDOS MIJARES, S.L.	37.665,28 €	3,15 %	35.558,61 €	39.114,47 €	NO	37.665,28 €	35.558,61 €	32.002,75 €	NO	1.225,05 €	5.444,65 €	22,50	
2	CONSTRUCCIONES PLACAR, S.L.	36.900,00 €	5,12 %	35.558,61 €	39.114,47 €	NO	36.900,00 €	35.558,61 €	32.002,75 €	NO	1.990,33 €	5.444,65 €	36,56	
3	DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	33.445,68 €	14,00 %	35.558,61 €	39.114,47 €	NO	33.445,68 €	35.558,61 €	32.002,75 €	NO	5.444,65 €	5.444,65 €	100,00	
5	MAQUINARIA VEHICULOS Y RECAMBIOS, S.L.U.	34.223,48 €	12,00 %	35.558,61 €	39.114,47 €	NO	34.223,48 €	35.558,61 €	32.002,75 €	NO	4.666,85 €	5.444,65 €	85,71	

Visto que en fecha 8 de julio de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe el informe del Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 4 de julio de 2024 y propone al órgano de contratación la adjudicación del lote 1 (Actuaciones



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

en CEIP Dean Marti) del contrato de obras en los colegios públicos del municipio de Oropesa del Mar a la mercantil DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481), y domicilio fiscal en Vila-real (Castellón), calle Vilavella numero 8-entlo., por un precio de 33.527,19 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.040,71 euros, y la adjudicación del lote 2 Actuaciones en CEIP La Mediterrània) del contrato de obras en los colegios públicos del municipio de Oropesa del Mar a la mercantil DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481), y domicilio fiscal en Vila-real (Castellón), calle Vilavella numero 8-entlo., por un precio de 33.445,68 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.023,59 euros.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001511 de fecha 10 de julio de 2024 se requiere a la mercantil DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del los lotes 1 y 2 del contrato.

Visto que en fecha 16 de julio de 2024, la mercantil DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481), ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sctor Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva para cada uno de los lotes.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación de los documentos presentados por la mercantil DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481).

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 14:00 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo la Presidenta de la Mesa.